



**Facultad de Ciencias de la Educación**

**UNIDAD CIENTÍFICA DE EXCELENCIA (UCE)  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Según lo establecido en el Plan Propio de la UGR, la UCE tiene como finalidad “fortalecer las capacidades científicas, potenciando el liderazgo en la investigación a fin de generar resultados de alto impacto potencial, mediante la identificación y la formación de unidades de investigación”. Más específicamente, es un Programa de Apoyo para poder presentarse en el futuro a la convocatoria de las Unidades de Excelencia “María de Maeztu” de la Agencia Estatal de Investigación, que exige altos requisitos a los investigadores garantes.

De acuerdo con la solicitud presentada, aprobada por el Plan propio de la UGR, se nos conceden 30.000 euros para un plazo de cuatro años, a fin de potenciar la actividad científica y la visibilidad de los investigadores de la Facultad de Ciencias de la Educación. Por este motivo, la Comisión Garante, reunida el 21 de marzo, acuerda lo siguiente:

- 1.-** Se priorizará el apoyo a la publicación de artículos ya definitivamente aceptados en revistas JCR-Q1 y, en su caso, Q2.
- 2.-** La revisión de estilo y traducción de originales ya definitivamente aceptados en revistas Q1 y, en su caso, Q2, que solo estén pendientes de este requisito para su publicación.
- 3.-** Las solicitudes deberán acompañarse del texto completo del trabajo, así como de la documentación acreditativa de la aceptación y será responsabilidad de las personas que reciban la ayuda tramitar su facturación y forma de pago según lo requerido por la UGR.
- 4.-** Todas las acciones de apoyo a la actividad científica del profesorado de nuestra Facultad serán cofinanciadas al 50% del coste total conjuntamente con Proyectos, Grupos de Investigación o Departamentos.
- 5.-** Se apoyará igualmente la labor de las Revistas Open Acces mejor situadas de nuestra Facultad, por su alta contribución a la visibilidad de la investigación de nuestro Centro y Universidad.
- 6.-** Se promoverán Seminarios y eventos científicos interdisciplinares con la participación de expertos internacionales que apoyan la UCE y puedan potenciar la actividad científica de la Facultad.
- 7.-** Se primará, en todo lo anterior, el trabajo conjunto entre profesorado de distintas áreas o grupos. En este sentido, la UCE colaborará con el Instituto Interuniversitario



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

---



**Facultad de Ciencias de la Educación**  
Andaluz de Investigación Educativa, en proceso de aprobación, que forma nuestra  
Universidad junto la de Universidad de Sevilla.

**8.-** El plazo de presentación de solicitudes estará abierto todo el año. Estas deberán enviarse por correo electrónico a [investig\\_fce@ugr.es](mailto:investig_fce@ugr.es)

**9.-** La Comisión de la UCE, a la luz del desarrollo de estos criterios y de las solicitudes, se reserva adecuarlos o cambiarlos, haciendo públicos los cambios que se produzcan.

**10.-** En la web de la Facultad, en el espacio correspondiente al Vicedecanato de Investigación, se recogerán las convocatorias, las propuestas de apoyo, las fechas de reunión de la Comisión y cualquier otra información relevante relacionada con la UCE.